



# BANDO

D. DIEGO RODRIGUEZ PRIETO, ALCALDE - PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE RABÉ DE LAS CALZADAS, en ejercicio de las competencias que me atribuye el artículo 21.1e) de la Ley 7/1985 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local:

## HAGO SABER

Que con fecha 22 de octubre de 2020, la Junta de Castilla y León, a propuesta de la Consejería de Sanidad, aprobó el Decreto-Ley 10/2020, de 22 de octubre, de medidas urgentes para reforzar el control y sanción de las medidas de prevención y contención sanitarias para afrontar la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, publicado en fecha 23 de octubre de 2020.

El Decreto-Ley articula una serie de atribuciones y medidas en torno a la vigilancia, control y, en su caso, denuncia, del posible incumplimiento por los ciudadanos de la **obligación del uso de las mascarillas o uso inadecuado de las mismas en las vías públicas, lugares públicos, espacios al aire libre y en los vehículos, cuando el uso sea obligatorio.**

El texto, introduce entre otras modificaciones un párrafo 2º al artículo 9 del Decreto-Ley 7/2020, de 23 de julio, por el que se establece el régimen sancionador específico por incumplimiento de las medidas de prevención y contención sanitarias para afrontar la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19 en la Comunidad de Castilla y León, **atribuyendo a los Ayuntamientos dentro del Término Municipal, la vigilancia, el control y en su caso la denuncia de posibles incumplimientos, sin perjuicio de las competencias de las demás Administraciones Públicas. Igualmente, atribuye de forma específica a los Ayuntamientos la instrucción y resolución de los procedimientos sancionadores y sus posibles recursos.**

En base a lo cual se informa que **LA MULTA O SANCIÓN POR NO LLEVAR LA MASCARILLA, O LLEVARLA INCORRECTAMENTE SERÁ DE 100 EUROS**

Desde el Ayuntamiento hacemos un llamamiento general a la ciudadanía, para que realicemos todos, un uso adecuado de las mascarillas, pues es fundamental para la protección y seguridad común. Por ello apelamos a la responsabilidad de todos los ciudadanos, vecinos y visitantes a Rabé de las Calzadas, y se ruega prudencia y sentido común, teniendo en cuenta la actual situación sanitaria.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

En Rabé de las Calzadas, a 11 de diciembre de 2020.

El Alcalde,

DIEGO RODRIGUEZ PRIETO